

Factura

MIGUEL FERNANDO, LOPEZ PAREDEZ
Nit Emisor: 35367407
DESPACHO DE ABOGADOS Y NOTARIOS ASOCIADOS
7A. AVENIDA 10-08 zona 1, San Juan Sacatepequez, GUATEMALA
NIT Receptor: 19907435
Nombre Receptor: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA
COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
120716E1-FBBB-43AC-9F8B-92F7E989CF9D
Serie: 120716E1 Número de DTE: 4223353772
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-Dec-2019 04:24:50
Fecha y hora de certificación: 02-Dec-2019 04:24:50

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios profesionales como asesor jurídico para la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, correspondiente al mes de diciembre de 2019, según contrato SEICMSJ/029/030/2019.	13,000.00	0.00	13,000.00	IVA 1,392.86
TOTALES:					0.00	13,000.00	IVA 1,392.86

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

NOMBRE DEL CONTRATADO: MIGUEL FERNANDO LOPEZ PAREDEZ.

CARGO: "ASESOR JURIDICO PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.

CONTRATO: Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios Profesionales
Número: SEICMSJ/CERO VEINTINUEVE/CERO TREINTA/DOS MIL DIECINUEVE
(SEICMSJ/029/030/2019).

PERIODO DEL INFORME: del 1 al 31 de diciembre del año 2019.

Actividades realizadas.

-Seguimiento y procuración en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá del proceso ordinario laboral número cero siete mil veinticinco guion dos mil diecisiete guion cero un mil once, promovido por SHARLING LIKASTA KASHMARY TELLEZ SON, en contra de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Aún Se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría General de la Nación, el cual se ventila en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Laboral ubicado en la ciudad de Guatemala, Posteriormente a declarar con lugar la recusación planteada en contra de la Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá, aún no hemos sido notificados de alguna acción por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y previsión Social del Municipio de Sololá del departamento de Sololá.

Seguimiento y procuración del proceso ordinario laboral número cero siete mil veinticinco guion dos mil dieciocho guion cero cero cuatrocientos cuarenta y cuatro, promovido por JORGE MARIO GERONIMO LOPEZ, en contra de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, el cual se ventila en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá, fuimos notificados con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, de la resolución de fecha quince de octubre y siete de noviembre del año dos mil diecinueve la cual resuelve la recusación planteada en contra de la Jueza Noemi Peña Lezana, Jueza de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Municipio de Santiago atitlan del departamento de Sololá, en la cual la Jueza relacionada SE EXCUSA DE SEGUIR CONOCIENDO LA CAUSA; REMITIENDO EL EXPEDIENTE A LA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES PARA SU CONOCIMIENTO.

Revisión de contratos de Servicios Personales, profesionales, arrendamientos, de seguridad y vigilancia en los renglones presupuestarios 022, 029,081,151,197, de los funcionarios y empleados que laboran en la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a requerimiento del Director General.

-Seguimiento y procuración de la denuncia presentada en contra del señor Rolando López Moran, ex administrador del programa Seguridad y Justicia, - SEJUST- por una serie de delitos cometidos durante su administración; interpuesta por el Licenciado Miguel Fernando López Paredes, Asesor legal y Mandatario judicial de la Secretaria Ejecutiva, la cual se encuentra contenida dentro del expediente número MP001-2018-22998 DE LA FISCALIA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGENCIA CUATRO A CARGO DEL AUXILIAR FISCAL I PEDRO ISAAC TUCHEZ DUARTE, quien con fecha 1 de abril requirió una serie de documentos los cuales contienen los contratos del Señor Rolando López Moran, cuando fue funcionario de la Secretaria Ejecutiva. Al día de hoy aun dicho expediente se encuentra en investigación, (pendiente DEL INFORME FINAL DE una auditoria especifica realizada por la contraloría general de cuentas de la nación al programa SEJUST).

-Se emitieron las opiniones jurídicas pertinentes, en relación a diversas situaciones dentro del ámbito, legal, administrativo, laboral etc., a requerimiento del Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

-Elaboración y Redacción de escritos, dentro de los distintos procesos, administrativos y judiciales, en los cuales la secretaria ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es parte.

-Procuración y seguimiento en el tema legal, en relación a las diferentes acciones legales planteadas en contra del programa Seguridad y Justicia en Guatemala, - SEJUST (se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución que deniega la devolución de la cedula de notificación de la demanda promovida por cocisa grupo beta en contra de la secretaria ejecutiva). En cuanto ha dicho recurso el Juzgado resolvió no darle trámite al recurso de apelación, por lo tanto se interpusieron los recursos de revocatoria y un ocurso de hecho ante la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo laboral. El juzgado civil, declaro con lugar el recurso de revocatoria (otorgando el recurso de apelación), y como efecto de dicha declaratoria, elevo el recurso de apelación a la Sala de la Corte de Apelaciones, para que se pronunciara en relación al recurso de apelación interpuesto, al día de hoy estamos pendientes de la resolución del recurso de apelación de parte de la Sala.

Seguimiento del expediente número MP001-2019-86104, de la fiscalía contra la Corrupción Agencia Numero 14 a cargo del Auxiliar Fiscal Aromi Esther Sandoval Estrada, en relación a una denuncia que en su momento se interpuso

ante el Ministerio Público, por la (perdida, robo, hurto y/o extravió) de una serie de bienes inmuebles, los cuales no se encuentran dentro del inventario de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

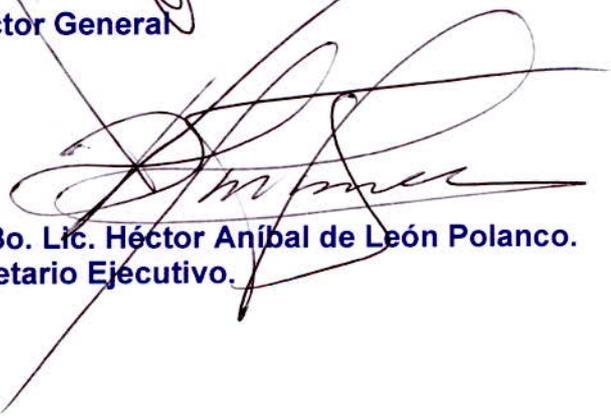
Se dio seguimiento a las acciones realizadas en los juzgados de paz del Puerto de San José y Siquinalá, ambos municipios del departamento de Escuintla, dentro del marco del programa del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

F. 

Lic. Miguel Fernando López Paredez.
Asesor Jurídico

Ing. Oscar Fernando Argueta Mayorga

Director General


Vo. Bo. Lic. Héctor Aníbal de León Polanco.
Secretario Ejecutivo.

Guatemala, 31 de Diciembre del año 2019

Lic. (Msc). Héctor Aníbal de León Polanco.
Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora
De la Modernización del Sector Justicia
Su despacho.

Por medio de la presente manifiesto que no presto mis servicios de manera permanente en otra entidad del Estado (renglones presupuestarios 011 y 022); por lo que no existe inconveniente en prestar mis servicios profesionales, bajo el renglón presupuestario 029, para esta Secretaria Ejecutiva. A la vez me obligo a dar aviso inmediato a su despacho en caso de ser contratado para realizar actividades que contravengan a las que actualmente presto para esta institución, eximiéndole de cualquier responsabilidad por el incumplimiento de mi parte en dar el aviso correspondiente.

Me suscribo de usted deferentemente;



F.
Lic. Miguel Fernando López Paredes
DPI 2817 73181 0110

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019

NOMBRE DEL CONTRATADO: MIGUEL FERNANDO LOPEZ PAREDEZ.

CARGO: "ASESOR JURIDICO PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA.

CONTRATO: Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios Profesionales
Número: SEICMSJ/CERO VEINTINUEVE/CEROTREINTA/DOS MIL DIECINUEVE
(SEICMSJ/029/030/2019).

PERIODO DEL INFORME: del 8 de mayo al 31 de diciembre del año 2019.

Seguimiento y procuración en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá del proceso ordinario laboral número cero siete mil veinticinco quion dos mil diecisiete quion cero un mil once, promovido por SHARLING LIKASTA KASHMARY TELLEZ SON, en contra de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Aún Se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación interpuesto por la Procuraduría General de la Nación, el cual se ventila en la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Laboral ubicado en la ciudad de Guatemala, Posteriormente a declarar con lugar la recusación planteada en contra de la Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá, aún no hemos sido notificados de alguna acción por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y previsión Social del Municipio de Sololá del departamento de Sololá, juzgado que la Sala de la Corte de Apelaciones designo para el seguimiento del proceso laboral relacionado.

Seguimiento y procuración del proceso ordinario laboral número cero siete mil veinticinco quion dos mil dieciocho quion cero cero cuatrocientos cuarenta y cuatro, promovido por JORGE MARIO GERONIMO LOPEZ, en contra de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, el cual se ventila en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del municipio de Santiago Atitlan del departamento de Sololá, fuimos notificados con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, de la resolución de fecha quince de octubre y siete de noviembre del año dos mil diecinueve la cual resuelve la recusación planteada en contra de la Jueza Noemí Peña Lezana, Jueza de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Municipio de Santiago atitlan del departamento de Sololá, en la cual la Juzgadora relacionada SE EXCUSA DE SEGUIR CONOCIENDO LA CAUSA; REMITIENDO EL EXPEDIENTE A LA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES PARA SU CONOCIMIENTO.

Revisión de contratos de Servicios Personales, profesionales, arrendamientos, de seguridad y vigilancia en los renglones presupuestarios 022, 029,081,151,197, de

los funcionarios y empleados que laboran en la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a requerimiento del Director General.

-Seguimiento y procuración de la denuncia presentada en el mes de marzo del año 2018, en contra del señor Rolando López Moran, ex administrador del programa Seguridad y Justicia, -SEJUST- por una serie de delitos cometidos durante su administración; interpuesta por el Licenciado Miguel Fernando López Paredes, Asesor legal y Mandatario judicial de la Secretaria Ejecutiva, la cual se encuentra contenida dentro del expediente número MP001-2018-22998 DE LA FISCALIA CONTRA LA CORRUPCIÓN AGENCIA CUATRO A CARGO DEL AUXILIAR FISCAL I PEDRO ISAAC TUCHEZ DUARTE, quien con fecha 1 de abril requirió una serie de documentos los cuales contienen los contratos del Señor Rolando López Moran, cuando fue funcionario de la Secretaria Ejecutiva. Al día de hoy aun dicho expediente se encuentra en investigación, (pendiente DEL INFORME FINAL DE una auditoria especifica realizada por la Contraloria General de Cuentas de la nación al programa SEJUST).

-Seguimiento y procuración del expediente 01070-2018-409 del Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y delitos contra el ambiente del departamento de Guatemala, en la cual el Ministerio Publico Solicito la Desestimación de la Causa promovida por Pascual Tiu Zapeta en contra del Licenciado Héctor Aníbal de León Polanco, Secretaria Ejecutiva, se evacuo la audiencia señalada para el día 24 de abril del año 2019.

Acompañamiento a la Mesa técnica que atiende el tema de la redacción y aprobación del acuerdo de la Corte Suprema de Justicia, para la aplicación de la ley del Control Telemático.

Procuración y seguimiento en el tema legal, en relación al cierre del programa Seguridad y Justicia en Guatemala, -SEJUST.

-Se emitieron las opiniones jurídicas pertinentes, en relación a diversas situaciones dentro del ámbito, legal, administrativo, laboral etc., a requerimiento del Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

-Elaboración y Redacción de escritos, dentro de los distintos procesos, administrativos y judiciales, en los cuales la secretaria ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia es parte.

-Procuración y seguimiento a una denuncia presentada en contra de la Secretaria Ejecutiva y del Programa Seguridad y Justicia en Guatemala, -SEJUST, con fecha 10 de mayo del año 2019, posteriormente a recibir dicha notificación se devolvió la misma porque no reunía los requisitos que exige la ley para su validez (se

encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución que deniega la devolución de la cedula de notificación de la demanda promovida por cocisa grupo beta en contra de la secretaria ejecutiva). Dicho recurso de apelación deviene del tema de la devolución de la Cedula de Notificación. En su momento el Juzgado de Primera Instancia del Ramo civil que conoce de la causa, resolvió denegar el recurso de apelación, ante dicha situación se interpusieron los recursos de revocatoria y un ocurso de hecho ante la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo laboral. Posteriormente el juzgado civil, declaro con lugar el recurso de revocatoria (otorgando el recurso de apelación), y como efecto de dicha declaratoria, elevo el recurso de apelación a la Sala de la Corte de Apelaciones, para que se pronunciara en relación al recurso de apelación interpuesto, al día de hoy estamos pendientes de la resolución del recurso de apelación de parte de la Sala.

Participación, en actividades, en las cuales la secretaria ejecutiva, ha formado parte, en los departamentos de Quetzaltenango y el Quiche.

Elaboración de un proyecto de ley de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Participación, en la comisión que visito la República del Salvador, en relación a los temas siguientes: Fortalecimiento a la Secretaria Ejecutiva, control telemático, y visita al Ministerio de Justicia, para observar las buenas prácticas y experiencias, las cuales serán de suma importancia, en la elaboración y redacción final de la ley Orgánica de la Secretaria Ejecutiva.

Presentación del borrador de proyecto de ley de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Seguimiento del expediente número MP001-2019-86104, de la fiscalía contra la Corrupción Agencia Numero 14 a cargo del Auxiliar Fiscal Aromi Esther Sandoval Estrada, en relación a una denuncia que en su momento se interpuso ante el Ministerio Publico, por la (perdida, robo, hurto y/o extravió) de una serie de bienes inmuebles, los cuales no se encuentran dentro del inventario de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Se cubrieron audiencias los días 23 y 24 de octubre, en el Centro de Administración de Justicia, del municipio de Ixchiquan del departamento de San Marcos, debido a la ausencia de la Coordinadora de dicho centro, por maternidad.

-Se dio acompañamiento y se participó en una comisión, en la cual se visitaron los juzgados de paz, de los municipios de Puerto de San José y Siquinala del departamento de Escuintla los días 7 y 8 de noviembre, dentro del Marco del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia.

Se dio seguimiento a las acciones realizadas en los juzgados de paz del Puerto de San José y Siquinala, ambos municipios del departamento de Escuintla, dentro del marco del programa del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia, (entrega de equipo, para la mejora y funcionamiento de los juzgados de paz relacionados.

F

Lic. Miguel Fernando López Paredes.
Asesor Jurídico

Ing. Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director General

Vo. Bo. Lic. Héctor Aníbal de León Polanco.
Secretario Ejecutivo.